



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *junio* de 2003.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2210/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el ayudante, señor Oscar TONIATTI; a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial, para desempeñarse en la Mesa de Entradas Judicial.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
J. S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION